



Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

Resolución N° 150/010

SC/sc

Ref. Exp. 6673/09

DIRECCIÓN GENERAL – Montevideo, 20 de enero de 2010

VISTO: la Resolución N° 1821/009 de fecha 30 de diciembre de 2009;-----

RESULTANDO: que mediante dicho Acto Administrativo se adjudicó Licitación Abreviada N° 72/009, llamada para la contratación de "Servicio de Auxilio de la flota automotriz del Organismo", a la firma **VERYLIM S.A.**, estableciéndose que el monto total anual de lo adjudicado en dicho procedimiento asciende a la suma de \$ 219.300,00;-----

CONSIDERANDO: que la División Servicios Generales solicita modificar la referida Resolución en el solo sentido que donde dice: "...\$ 219.300,00 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil trescientos con 00/100)..." debió decir: "...\$ 219.600,00 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil seiscientos con 00/100)..."-----


ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

**LA DIRECTORA GENERAL
RESUELVE:**

1º) **MODIFÍCASE** el Numeral 2º) de la Resolución N° 1821/009 de fecha 30 de diciembre de 2009 en el solo sentido establecer que donde dice: "...\$ 219.300,00 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil trescientos con 00/100)..."

Debió decir: "...\$ 219.600,00 (pesos uruguayos doscientos diecinueve mil seiscientos con 00/100)..."

2º) **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Informática; hecho, vuelva a División Servicios Generales a todos sus efectos.


Ma. del CARMEN MELO
DIRECTORA GENERAL
INAU